EXPTE Nº: 131/18

INICIADORA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputadas/os:

La situación económica del país, agravada por la corrida cambiaria que vivimos la primera semana de Mayo del corriente año, con las consecuencias inmediatas de devaluación de la moneda nacional, el deterioro del poder adquisitivo de los asalariados, el incremento de los precios de la canasta familiar, y el aceleramiento de la escalada inflacionaria, ha encendido luces de honda preocupación en la sociedad argentina.

A ello se suma la vigencia de un modelo de especulación financiera alentada por la aplicación de una política monetaria que, bajo la excusa de controlar la inflación, incentiva la colocación de capitales especulativos en Lebac, que pagan altísimas tasas de interés establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Esto a su vez, y a partir del incremento de la Tasa de Referencia a un nivel inédito del 40%, ocasiona un encarecimiento del crédito que desalienta las inversiones productivas y deja sin posibilidades ciertas y razonables de financiamiento a las PyMES argentinas, principales generadoras del trabajo nacional, las que, al igual que el resto de la población, se encuentran severamente afectadas por el tarifazo aplicado a los servicios públicos, que se ha tornado impagable para vastos sectores de la comunidad.

No escapará tampoco al elevado criterio de los colegas Diputados, el desenfrenado crecimiento del endeudamiento externo generado a partir de la toma de créditos en el mercado financiero internacional, a partir de la asunción del Ing. Mauricio Macri en la Presidencia de la Naciòn, destinado a financiar el déficit fiscal generado por la supresión y disminución progresiva de las retenciones a las exportaciones de distintos productos, la rebaja en las contribuciones patronales, etc., y que ha generado un preocupante crecimiento del porcentaje del presupuesto nacional destinado a afrontar el pago de los servicios de la deuda, en el marco de un incremento del resultado negativo del déficit comercial y de la balanza de pagos, ante el aumento sostenido de las importaciones como consecuencia de la apertura indiscriminada de la economía.

En este contexto, el Gobierno Nacional ha anunciado, a través de los Ministros Dujovne y Caputo, un recorte de 3.200 millones de dólares de los

fondos que originariamente estaban destinados a infraestructura, y la intención de la administración nacional de producir un ajuste del gasto público que redundarían en perjuicio de las provincias argentinas, con la pretendida meta de reducir el déficit fiscal del 3,2% al 2,7% del Producto Bruto Interno.

Empero, cuando aun resuenan en los medios de comunicación los ecos del alcance del feroz ajuste anunciado por el Gobierno central, en el Boletín Oficial de la Nación de fecha 7 de Mayo del corriente año, fue publicado el texto de la Decisión Administrativa Nº 902/2018, dictada por la Jefatura de Gabinete de Ministros a cargo del Lic. Marcos Peña que aprueba el procedimiento realizado por Licitación Pública Nacional Nº 23-0008-LPU 18 llevado a cabo para la contratación del servicio de organización integral de la Cumbre de Líderes del G 20, desestimando la oferta presentada por las firmas INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A. – CONGRESOS INTERNACIONALES S.A. (bajo compromiso de constitución de unión transitoria), y adjudicando a las firmas OYMYAKON S.A. – CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V. – FYN S.A. – BRAHLER ICS KONFERENZTECHNIK CONGRESS SERVICE AG (bajo compromiso de constitución de unión transitoria), la prestación del servicio de organización integral de la mencionada cumbre de líderes del G20.

La adjudicación mencionada fue aprobada por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 54/100 ($ 749.820.419,54.-), importe que será atendido con las partidas presupuestarias correspondiente a a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para el Ejercicio 2018.

Esta es la pretendida “austeridad” y “sobriedad” que el Gobierno Nacional sentara como supuestas “premisas” al anunciar en origen el llamado a licitación pública para la organización del evento denominado “Cumbre de Lideres del G 20”, y que le costará al país la friolera de casi 750 millones de pesos, mientras millones de argentinos sufren la indignidad de no poder llevar el pan a la mesa familiar, por imperio de las decisiones económicas de un gobierno de ricos y para ricos, que realizara, desde el inicio mismo de la administración Macri, una brutal transferencia de ingresos desde las mayorías populares y en beneficio exclusivo de los sectores más concentrados de la economía.

Este es el ajuste que exige a las Provincias argentinas, colocándolas en riesgo cierto de inviabilidad financiera, al pretender hacerles pagar el costo del inhumano tarifazo dispuesto para engordar las arcas de las multinacionales petroleras cuyos intereses coinciden, paradójicamente, con los intereses de patrimoniales de algunos de los funcionarios del más alto nivel que resuelven los incrementos en los cuadros tarifarios.

Sin ir más lejos, mientras nuestra provincia de Catamarca continúa sin poder terminar la obra de ampliación del Hospital de Niños “Eva Perón”, aun habiendo adquirido equipamiento de alta tecnología, por la resistencia e incumplimiento del Gobierno Nacional a enviar los fondos comprometidos para solventar el financiamiento de la misma, dispone de sumas de dinero varias veces millonarias para la organización de la Cumbre de Lideres del G20.

Mientras el Gobierno Nacional demora la remisión de fondos para obras en plena ejecución, ocasionando su paralización sine die, con el consiguiente perjuicio para la comunidad provincial, no tiene ningún problema en invertir cientos de millones de pesos para organizar la recepción a los líderes mundiales, beneficiando a una productora amiga. Debe recordarse, sobre el particular, que la firma OYMYAKON S.A. había concitado la atención de los medios de comunicación en el año 2014, cuando fue contratada de forma directa por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (por entonces a cargo del Ing. Mauricio Macri), para un show de la cantante Martina “Tini” Stoessel, a cuyos fines pagó la suma de 1 millón quinientos mil pesos, para la ambientación de interiores y exteriores y el alquiler de utilerìa y mobiliario a ser utilizado en dicho recital.

Resulta sugestivo, además, que la firma OYMYAKON S.A., representada por los productores Sergio Lavié y Matías Loizaga, fue inscripta como proveedora del Estado Nacional recién el 26 de Diciembre de 2017, apenas un mes y medio antes del dictado de la Resolución Nº 81, del 14 de Febrero de 2018, emitida por la Secretaría General de la Presidencia, que autorizó el procedimiento de selección del contratista para la prestación del servicio de organización integral de la Cumbre de Líderes del G20, mediante Licitación Pública. Sin ánimo de ser mal pensados, la inmediatez entre la fecha de inscripción y la fecha de la Resolución precitada, hace nacer la sospecha de que la productora podría haberse inscripto como proveedora del Estado Nacional, con la finalidad de conseguir la Licitación de la organización de la Cumbre ya referida.

Y podemos preguntarnos: ¿en qué consisten los servicios contratados, que le irrogarán al Estado Nacional tan millonaria erogación de recursos públicos? La respuesta es simple: organizar el evento que reunirá en Argentina a los principales líderes del mundo, y producir una actividad recreativa que sea “un espectáculo del más alto estándar internacional, y “entregar obsequios de protocolo a los participantes”, según reza el pliego de la licitación. Pingûe negocio a costillas de los argentinos!

En tanto, Vialidad Nacional registra mora con la Provincia de Catamarca, desde el mes de Agosto de 2017, en el pago de una deuda por 60 millones de pesos emergente de la participación de Vialidad Provincial en la obra de pavimentación de la Ruta 40. Los cupos para la construcción de viviendas son reducidos drásticamente. La obra de Potrero del Clavillo sigue siendo el sueño eterno de los catamarqueños.

Resulta paradójico, asimismo, que mientras el ajuste practicado bajo la excusa de reducir el déficit fiscal, es soportado por las espaldas de los trabajadores, que ven cómo se aplican topes a las pautas de incremento salarial, muy por debajo de los índices inflacionarios y de aquellos porcentuales aplicados para el incremento de tarifas de los servicios públicos; y mientras el Gobierno Nacional continúa profundizando su política de despidos que afecta a distintos empleados estatales de organismos del Estado Federal, y que en la Provincia de Catamarca tuviera como variable de ajuste a trabajadores catamarqueños de organismos como ANSeS, Agricultura Familiar, Delegación del Ministerio de Desarrollo Social, entre otros. Paralelamente, y según surge del Boletín Oficial de la Nación del 7 de Mayo de 2018, continúa realizando designaciones a mansalva de funcionarios en cargos fuera de nivel.

La matriz conservadora, centralista y oligárquica del modelo económico y social llevado a cabo por el Gobierno del Presidente Macri, con Ministros y funcionarios que tienen la mayor parte de sus tenencias financieras y patrimoniales en el exterior, y con relación a lo cual aducen no traerlas al país por falta de confianza, nos dan una pauta cierta y preocupante de la vulnerabilidad de la economía argentina a los vaivenes del mercado internacional y de un futuro inmediato de altísimo riesgo para la sustentabilidad de un modelo que depende esencialmente del endeudamiento externo o interno. Un modelo que prioriza e incentiva la bicicleta financiera y el frenesí importados, desalentando el consumo, la producción, la investigación científica y el trabajo argentino.

En tanto, las Provincias argentinas son compelidas a soportar y afrontar las consecuencias perniciosas de un ajuste atroz que tiene como norte beneficiar a los sectores concentrados de la economía, con particular detrimento de las pequeñas y medianas empresas argentinas, tendiendo a la primarización de la economía y a la desindustrialización de la Nación. Lejos quedaron las promesas de desarrollar el Norte grande. Porque hasta en materia de obras públicas de infraestructura, se ha privilegiado aquellas a realizar en los grandes conglomerados urbanos, electoralmente decisivos, como ciudad y provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Las razones expuestas nos motivan a presentar el presente Proyecto de Declaración, mediante el cual se propicia la emisión de un pronunciamiento político-institucional de esta Cámara de Diputados, para alertar al concierto nacional sobre los efectos perjudiciales que el modelo implementado por el Gobierno Central ocasionan a la Provincia de Catamarca y a la inmensa mayoría de las provincias argentinas, con particular detrimento de los ciudadanos que habitamos el interior profundo de la Patria.

Por lo que pedimos a los Sres. Diputados el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase la profunda preocupación de este cuerpo legislativo, por las nefastas consecuencias que el modelo de concentración de la riqueza, especulación financiera, endeudamiento desenfrenado, apertura indiscriminada de la economía y de ajuste a los sectores populares que implementa el Gobierno Nacional, ocasiona a la Provincia de Catamarca y a sus habitantes.

ARTICULO 2°.- Expresar la preocupación por el recorte anunciado con relación a los fondos destinados a obras públicas de infraestructura, que colocan en riesgo la continuidad de obras esenciales que se encuentran en ejecución, al paralizarse el envío de fondos nacionales destinados para su financiamiento; y de otras obras que resultan esenciales para el desarrollo de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 3°.- Declarar el anhelo de que el Gobierno Nacional destrabe con urgencia el envío a la Provincia de fondos comprometidos con anterioridad para la obra de ampliación del Hospital Interzonal de Niños “Eva Perón” de la ciudad de Catamarca, apure la remisión de los importes adeudados a Vialidad Provincial por su intervención y participación en la obra de pavimentación de la Ruta Nacional 40, y amplíe el cupo destinado a la Provincia de Catamarca para la construcción de viviendas.

ARTICULO 4°.- Repudiar los incrementos definidos para las tarifas de los servicios públicos, y expresar la voluntad de que los mismos no superen en ningún caso los porcentuales aplicados en paritarias para el aumento salarial de los trabajadores.

ARTICULO 5°.- Solicitar a los Señores y Señoras Senadores y Diputados Nacionales que representan en el Congreso de la Nación Argentina a la Provincia y Pueblo de Catamarca, a arbitrar los mecanismos parlamentarios a su alcance, tendientes a hacer cesar el ajuste a las Provincias, lograr la reincorporación de los trabajadores estatales despedidos, obtener que los cuadros tarifarios dispuestos para el precio de los servicios públicos no

supere el porcentual de aumentos salariales aplicados en paritarias, y la reactivación de la obra pública en las provincias más alejadas de los grandes centros poblacionales.

ARTICULO 6°.- Cúrsese copia certificada de la presente declaración a: Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros y ambas Cámaras del Poder Legislativo Nacional.

ARTICULO 7°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-